

ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASUNTOS METROPOLITANOS Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ACTA 016/2010

30 / MARZO / 2011

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día MIERCOLES 30 TREINTA DE MARZO DEL 2011 dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, Centro de esta Ciudad se llevó a cabo la Decima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Derechos Humanos y Equidad de Género, Deportes y Atención a la Juventud, Asuntos Metropolitanos y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación de la Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Marzo de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.

2.- Aprobación del Orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Marzo de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) *384/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Equidad de Género.*

b) *81/11 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Deportes y Atención a la Juventud.*

c) *447/10 Conjunto con la Comisión Edilicias de Asuntos Metropolitanos.*

d) *82/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.*

e) *395/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

f) *14/11 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.*

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Se desahoga el punto 01 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE

JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día MIERCOLES 30 TREINTA DE MARZO DEL 2011, dos mil once, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de

Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Derechos Humanos y Equidad de Género, Deportes y Atención a la Juventud, Asuntos Metropolitanos y Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Antes de revisar la lista de asistencia, se da cuenta del oficio de número KLPP/063/11, signado por la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla, en el que solicita sea justificada su inasistencia a esta sesión. Ahora bien, si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la Lista de Asistencia y verificación del Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, tenemos Quórum, toda vez que se encuentra el de la voz, Presidente de esta Comisión, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y como vocales se encuentra con nosotros el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

Por la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, se encuentra la Presidenta de la misma, la Regidora Leticia Hernández Rangel; y como vocales la Regidora Idolina Cosío Gaona, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; así como la Regidora Dulce Roberta García Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, por lo tanto de cuenta con Quórum por parte de esta Comisión.

Por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, se encuentra presente la Presidenta de la misma, la Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado; y como vocales la Regidora Idolina Cosío Gaona; y el de la voz Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez. Por lo tanto, también se cuenta con Quórum.

Por la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, se encuentra presente el Presidente de la misma, el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade; y como vocales se encuentran presentes, la Regidora Leticia Hernández Rangel; el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; y la Regidora Dulce Roberta García Campos, por lo que de igual manera se cuenta con Quórum.

De la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos nos acompaña el Presidente de la Comisión, el Regidor y Síndico Municipal, Héctor Pizano Ramos; y como vocales la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; el Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura; la Regidora Leticia Hernández Rangel; y el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez. Por lo tanto, estando presentes todos los integrantes de esta Comisión, se cuenta con Quórum.

Y para finalizar, por parte de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología se encuentra con nosotros la Presidenta de la Comisión, la Regidora Idolina Cosío Gaona; y como vocales, el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña; el Regidor Gabriel González Delgadillo, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; la Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; por lo tanto se cuenta con Quórum.

En ese sentido, existiendo Quórum por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en virtud de estar presentes 03 tres

Regidores que integramos dicha Comisión, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Pasando al siguiente punto, la Orden del día que se propone es la siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación de la Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Marzo de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Marzo de 2011.

4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

a) *384/10 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Equidad de Género.*

b) *81/11 Conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Deportes y Atención a la Juventud.*

c) *447/10 Conjunto con la Comisión Edilicias de Asuntos Metropolitanos.*

d) *82/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.*

e) 395/10 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

f) 14/11 Solo para Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

Pregunto si están de acuerdo con la Orden del Día, si es así sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del tercer punto de la orden del día: relativo a la lectura y aprobación del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Marzo de 2011, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario a la misma, de no ser así les pregunto si están de acuerdo en aprobarla, sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del cuarto punto de la orden del día, que es la discusión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen.

El primer proyecto de dictamen es el inciso a) 384/10 en conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y Derechos Humanos y Equidad de Género. Iniciativa de ordenamiento municipal de la regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, para reformar y adicionar los artículos 14 y 18 ter del Reglamento de Policía y

Buen Gobierno de Guadalajara. ¿No se si tengan algún comentario al respecto?

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Muchas gracias Presidente, aquí únicamente comentarles, que recibimos oficio por parte del DIF Guadalajara, en la que nos comentan que ellos no cuentan con el presupuesto para llevarlo a cabo, en ese sentido, si no hay interés en este tipo de iniciativas, no se llevarán a cabo como debe de ser, se nos dijo que no hay presupuesto para hacerlo, entonces nada más quiero dejar el antecedente.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En ese sentido quisiera hacer del conocimiento que el fondo de la iniciativa es una situación muy válida, reconocida en mi caso, me parece que es con el ánimo de proteger lo más posible la violencia que se ejerce de manera cotidiana con las mujeres particularmente, sin embargo el fondo también tenía un problema legal, toda vez de que nosotros no tendríamos competencia en este cumplido, particularmente en lo que corresponde al castigo que se le estaría aplicando, sin embargo, yo por eso preguntaba a la autora de la Iniciativa, si deseaba hacer uso de la voz, para poder ampliar y ver una salida legal y poder favorecer esta Iniciativa.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Si, me comentaron que no hay presupuesto y que este tipo de cosas no se pueden implementar, legalmente le podemos buscar una opción a la Iniciativa, a menos que pudiera yo convocar al DIF a platicar con ellos, y ver si pudiera haber alguna oportunidad o algún dialogo, para que este tipo de Iniciativas, que sí favorecen al municipio, pudiéramos subsanarla.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

En ese sentido entonces estaríamos proponiendo que fuera retirado para ver la posibilidad, la disposición administrativa, la voluntad administrativa, y también la salida jurídica. Entonces esta Presidencia propone que sea retirado el presente dictamen, y pregunto a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y Equidad de Género y Derechos Humanos y Equidad de Género, si están de acuerdo en la propuesta sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE RETIRA EL TURNO 384/10**

El segundo dictamen es el b) 81/11 conjunto con las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana y Deportes y Atención a la Juventud, correspondiente a la iniciativa de Ordenamiento Municipal del de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, que tiene por objeto incluir en el personal temporal para los Juegos Panamericanos a Personas con Capacidades Diferentes y Adultos Mayores, mediante la Reforma del párrafo 1 del artículo 43 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara Denominado Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, ¿nos é si tengan algún comentario?

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS: En meses pasados tuve a bien presentar una Iniciativa, recuerdo también que tenía que ver con personas con discapacidad, de hecho la palabra que habíamos puesto nosotros era “persona con capacidad diferente” y por parte del DIF, nos hizo llegar un oficio el cual la frase correcta era “personas con discapacidad”; mi

propuesta sería que en la iniciativa podríamos cambiarle lo que es el “párrafo” nada mas para que se haga de manera correcta. Aquí dejo una copia, del oficio que nos hizo llegar el DIF, que en su momento era la Directora Verónica Flores Pérez, con mucho gusto para que sea revisado y se tome en cuenta.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Bien se tomará en cuenta el oficio Regidora que aquí nos hace llegar, y que habremos de corregir que no son personas con capacidades diferentes sino discapacitados que es el término formal, término oficial, ¿Algún otro comentario?

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Presidente yo nada más haría una observación muy simple, como sugerencia, proponemos que en el resolutivo, sea en cuanto a facultad, el Presidente Municipal a quien se presente la propuesta del órgano de gobierno de la OPD, o en su caso que está sea aprobada y se turne al pleno del Ayuntamiento para su ratificación, es lo único que propongo. Habría que modificarlo, Presidente, porque el propio Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en el artículo 91, establece que los Órganos Descentralizados, la facultad de crear los Reglamentos, son del Órgano de Gobierno y la facultad de presentarlos son del Director General del Órgano de Gobierno, y no así del Ayuntamiento, a fin de no invadir facultades, se puede hacer la propuesta, el Presidente puede hacer la propuesta al Órgano de Gobierno y ellos hacen su modificación, y en su caso lo turnan para ratificación por el pleno. Que la propuesta de modificación al Reglamento de la OPD, la presente el Presidente al Órgano de Gobierno al propio OPD, de los Juegos Olímpicos

para que ellos en sus facultades que les marca el artículo 91, hagan la reforma a su propio reglamento.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Muy bien, ¿no sé si tengan algún otro comentario? En ese sentido, sometería a votación, y pregunto a los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, y Deportes y Atención a la Juventud, si están de acuerdo en aprobar el presente dictamen, con las modificaciones y comentarios aquí vertidos, sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO APRUEBA EL TURNO 81/11**

El tercer dictamen es el c) 447/10, conjunto con la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, iniciativa de ordenamiento Municipal del Regidor y Síndico Héctor Pizano Ramos, que crea el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara. Yo quisiera precisar que este Dictamen lo sometimos a discusión y a votación en la anterior Sesión conjunta de Comisiones, que tiene que ver con el Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara. Se pidió por parte de los compañeros Regidores, que no se votara en la Sesión de Cabildo y se regresó para que se analizara la conformación, en ese sentido se les hizo llegar a ustedes esta modificación a la estructura. Es evidente que en la próxima Sesión de Cabildo podemos hacer las modificaciones, que el Cabildo de manera soberana considere, sin embargo, como es un asunto bastante importante para la ciudad y esta administración, y con conocimiento de causa, tomamos la decisión de hacerlo del conocimiento, nuevamente de los integrantes de

estas Comisiones y ponerlo a su consideración, si no es por materia Reglamentaria posible, de volverlo a votar, sí hacer de su conocimiento las modificaciones que se hace a la estructura, para que también, si estamos de acuerdo, en ese sentido, el de la voz hacer el señalamiento o la propuesta en la próxima Sesión de Cabildo del 14 de abril, y poder sacar adelante los temas de este Reglamento de las “PPS”, como se les conoce. Entonces queda a consideración de todos ustedes; y comentarles que el día de ayer recibimos un documento, aclaratorio en ese sentido, por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, el cual hacemos nuestro, de igual manera, sin embargo, para mí era importante ponerlo a consideración de todos ustedes, para que, si la estructura que se está proponiendo, están ustedes de acuerdo, poderla elevar el día de la Sesión de cabildo. El documento viene en dos sentidos, una es en la interpretación reglamentaria de que no se podría volver a votar y en el sentido de que estas propuestas de las cuales se está de acuerdo, según lo expresa y nos lo hizo saber el propio Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, el Síndico Héctor Pizano Ramos, es de que éstas sean presentadas en la Sesión de Cabildo. Nos comenta lo siguiente en el oficio: *“por este conducto hago propicio para manifestarle lo siguiente”*, nos da cuenta que se recibe el oficio GRV/EAR/215/2011, por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en que estamos convocando para esta Sesión de Comisión y en ese sentido hace los siguientes comentarios, referente al turno, relativo al Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios, Dictamen que por cierto, la Comisión de Asunto Metropolitanos, fue coadyuvante en dicho turno, y en virtud de lo anterior, nos dice lo siguiente: *“En Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, celebrada el día primero del presente mes y año, se sitúa a la consideración de los integrantes asistentes a dicha Sesión, el*

Turno 447/10, relativo a la creación del Reglamento de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, el cual fue aprobado tanto en lo general como en lo particular, artículo por artículo, por la mayoría de los integrantes de la convocante, acordándose además remitirlo a la acción similar de Asuntos Metropolitanos para los efectos derivados del párrafo II del arábigo 70, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, se sometió a votación de los Regidores presentes el Dictamen Turno 447/10, siendo aprobado tanto en lo general, como en lo particular por unanimidad de los presentes, así mismo se aprobaron un conjunto de observaciones al Dictamen arriba indicado, tales recomendaciones fueron emitidas a la Comisión Edilicia Convocante en tiempo y forma, por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, mediante oficio 0186/11, del cual se adjunta al presente en copias simples, razones por las cuales de manera atenta y respetuosa, me permito indicarle que no es dable a que el Turno 447/10, pueda ser agendado y votado por segunda ocasión". Bueno es lo que estamos comentando y referimos hace un momento. Lo anterior queda a consideración de los integrantes.

REGIDOR Y SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS: Bueno, primeramente agradeciendo el uso de la voz y en atención al oficio que les enviamos, considero que las modificaciones que le queramos hacer al Dictamen, al Proyecto y que ya son, no solo la que tiene que ver con esta Comisión, sino otra más que se habían considerado en Asuntos Metropolitanos, deberían de votarse el día de la Sesión del Pleno, para que el Dictamen que tengamos con nuevas observaciones sea lo que al final de cuentas se apruebe como Reglamento de "PPS" para Guadalajara, y yo lo que solicitaría es que integremos una sola propuesta, de las consideraciones y multiplicaciones

que se han estado planteando, para que de forma integral y conocimiento de todo, lo podamos pasar y no haya error ni omisión, y que las modificaciones que hagamos las podamos tener de conocimiento de todos antes, para que esto sea de una forma lo mas eficiente posible ya que creo que todos vamos en el mismo sentido, simplemente que tengamos pleno conocimiento del texto como quedará para que tengamos un solo criterio avalado por todos.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

En ese sentido lo que yo les propongo es que elaboremos por parte de la Comisión Convocante, las modificaciones en un documento, mismo que sea dado a conocer de todos los integrantes del Cabildo, el cual habremos de elevar el día de la Sesión, pero ya con el conocimiento en cuanto a las modificaciones que se estarían haciendo, o que se habrían de hacer a este Dictamen, insisto era importante hacer el conocimiento de esta situación para que podamos finalmente contar con este Reglamento tan importante para la ciudad. ¿Habría algún comentario al respecto? Si no es así, entonces procedería la votación en el acuerdo de hacer del conocimiento previo las modificaciones que habremos de elevar al presente Dictamen. En ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos si están de acuerdo en lo que estamos proponiendo para realizarlo, entregarlo y elevarlo el día de la Sesión de Cabildo, quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El siguiente proyecto de dictamen es el inciso d) número de Turno 82/11, conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, iniciativa de Ordenamiento Municipal de la Regidora Karen Lucia Pérez Padilla, para Reformar el Reglamento de Uso de Medios Electrónicos

del Ayuntamiento de Guadalajara. Tiene que ver con la firma electrónica, es un tema que ha venido trabajando la Unidad Anticorrupción que hay aquí en el Ayuntamiento de Guadalajara, y bueno tiene como fondo la utilización de los trámites administrativos y además el combate a la corrupción, este tema de la firma electrónica. ¿Hay algún comentario al respecto? En este sentido antes de someterlo a votación, la Regidora Fabiola Jacqueline Martínez Martínez nos hace llegar una propuesta para el enriquecimiento de este Dictamen, que tiene que ver con la incorporación de un Numeral al artículo 15, con el siguiente texto: *“El municipio reconoce y hace suyos los convenios suscritos por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, en materia de firma electrónica certificada”*, y en artículos transitorios en el cuarto, ella nos hace la propuesta, de que: *“una vez obtenido el registro electrónico, los Funcionarios del Ayuntamiento obligados, conforme al Reglamento de Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Guadalajara, contaran con 15 días hábiles para cumplir con lo establecido en el mismo”*, y ella solicita que haya más tiempo, ella propone 15 días y en el transitorio en el proyecto de Dictamen no aparece, entonces serían los dos temas, como darle los 15 días para que puedan acomodarse todo para que pueda esto iniciarse, y el otro es incorporar convenios del Estado y el Gobierno Federal, sería las dos propuestas que a mi me parecen correctas. ¿Hubiese algún comentario al respecto de esto? En ese sentido pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 82/11.**

El siguiente proyecto de dictamen es el marcado con el inciso e) número de Turno 395/10, solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y

Vigilancia, iniciativa del Regidor Síndico Héctor Pizano Ramos, para Reformar y adicionar los artículos 3 y 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. Este Dictamen que también es muy importante, es crear el procedimiento legal para realizar la cancelación de las concesiones a los locatarios de los mercados municipales, y sus respectivas licencias, mediante la reforma de los artículos 3 y 91 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, esto es porque actualmente no hay un procedimiento claro para rescindir la concesión de los locales en los mercados municipales y actualmente hay un número muy importante, vacíos, que además afecta a los otros locales comerciales, toda vez de que baja la afluencia y genera una serie de problemas, y también debo de mencionar que se queda un poco a la discrecionalidad del Funcionario en turno, el decidir, no por un procedimiento legal, asignar esa concesión, pues sí, de alguna forma de "facto", para afectar lo menos posible el comercio. Entonces con este Dictamen, se quita la discrecionalidad, se formaliza un procedimiento y también a los titulares les da la posibilidad de ser oídos como corresponde. ¿Quisiera comentar algo Síndico sobre este tema?

REGIDOR Y SÍNDICO HECTOR PIZANO RAMOS: Muchas gracias, para el Municipio sí es muy importante contar con este procedimiento, ya que en la actualidad cualquier procedimiento que se pretendiera instaurar de revocación, sería, luego, luego porque no tenemos una fundamentación de inicio y el gran problema que tenemos en otros mercados, es eso, que la discrecionalidad, y también el abandono o el incumplimiento de la responsabilidad, no tenemos manera de regularizar y que esto le daría

certeza y sobre todo también elementos de certeza a los que ya tienen algún derecho.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Y algo más, fíjense que importante es, estamos hablando de los locales vacíos, pero también hay mercados grandes donde los locales son muy importantes y no existió un procedimiento claro de que hacer en un momento dado que fuera abandonado un local, o que en alguna local se estuvieran expendiendo mercancías que no fueran de origen lícito, y que si bien hay un procedimiento para clausurarlo, no está claro el procedimiento de revocación, entonces definitivamente es un Dictamen importante, impacta la vida económica de estos lugares, que motiva la reactivación de los mercados municipales, y bueno a mí en lo particular, me da mucho gusto dictaminarlo. Quien esté por la afirmativa de aprobar el presente dictamen sírvase manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 395/10.***

Por último nos queda el proyecto de dictamen marcado con el inciso f) es el número 14/11 solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, iniciativa de decreto del Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para declarar Huésped Distinguido del Municipio de Guadalajara y entregarle las Llaves de la Ciudad al Presidente del Comité Olímpico Internacional Jacques Rogge.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Aquí nada más Presidente, queremos sugerir si es posible, que se lleve a cabo en Sesión Solemne, solo por protocolo.

EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:

Tendría que ser solemne. Entonces se tendría que incorporar en el Dictamen, si sería en una Sesión Solemne, esto si estamos de acuerdo. Y la fecha quedaría pendiente por confirmar.

REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO: Que el propio homenajeado establezca.

REGIDOR PRESIDENTE EDUARDO ALMAGUER: En la fecha probable o en la fecha posible. Entonces lo dejamos en Sesión Solemne con fecha por confirmar o por agendar. Si gustan vámoslo votando y antes de someterlo a cabildo, le pido al autor de la Iniciativa que nos lo precisara y vemos si lo elevamos o lo retiramos. Entonces si gustan lo votamos en los términos, así como está, Nada más le incorporamos lo de Sesión Solemne y pregunto si es por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. ***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 395/10.***

Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: En desahogo del quinto punto de la Orden del Día que es Asuntos Varios, ¿no sé si tengan algún asunto que tratar? Yo quiero comentarles un tema muy breve en asuntos varios, es comentar a ustedes del Turno 369/10, que es la Iniciativa de Ordenamiento Municipal del Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, para que se expida el Reglamento del Consejo Consultivo de Movilidad Urbana y adicionar la fracción XVII, del párrafo segundo del artículo 6 del Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara. Les voy hacer llegar las copias en este momento, para que por favor tomen conocimiento, toda vez de que en el proceso de Dictaminación, yo sí quisiera escuchar sus

opiniones por lo siguiente: yo creo en el Consejo, creo en los Consejos Consultivos, pero yo quisiera que la integración fuera una convocatoria más abierta, de tal manera que participaran, que fuera plural, para que funcionara efectivamente como un Consejo Consultivo y no quedarnos, la autoridad o gobierno, sometidos en una camisa de fuerza en un tema tan importante como es el tema de la movilidad. Se los dejo en sus manos, vamos a trabajar para la próxima Sesión de Comisiones, dictaminarlo, votarlo, pero estamos abiertos a todas sus propuestas para tener el Dictamen que más ayude a la ciudad. Queremos sacar una cuestión integral, inclusive los vamos a convocar a una pequeña reunión, más que foro, con todos ustedes para que los escuchemos y veamos como lo enriquecemos, yo sí quiero ser honesto, en el sentido de que sí le hemos dado una revisión y sí deseo la participación de todos ustedes, porque es un tema bastante relevante, y quisiéramos sacarlo de una manera integral para que, insisto, le sirva a la ciudad y no de manera separada, un tema que su solución, como lo vimos en los foros que realizamos, es integral. Actualmente en Guadalajara hay un Consejo de Movilidad No Motorizada, es el que está ahorita actuando y participó en este tema de la vía que se quiso hacer en Lázaro Cárdenas y que no se llevó a cabo, entonces la idea es que involucremos, integremos a todos y podamos tener una solución integral. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Se desahoga el punto 07 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ: Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos se da por clausurada esta Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia. Gracias.

ATENTAMENTE

“GUADALAJARA ES PANAMERICANA, CAPITAL DEL DEPORTE”

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE MARZO DE 2011

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE MARTINEZ MARTINEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACION, INNOVACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

(AUSENTE)

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA Y EDUCACION, INNOVACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO SANCHEZ VILLARRUEL
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.
(AUSENTE)**

**REGIDORA LETICIA HERNANDEZ RANGEL
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DE LAS
COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD
Y ASUNTOS METROPOLITANOS.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASUNTOS METROPOLITANOS Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MARZO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

REGIDORA IDOLINA COSIO GAONA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION,
INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y VOCAL DE LAS COMISIONES
EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO.
(AUSENTE)

REGIDORA DULCE ROBERTA GARCIA CAMPOS
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL,
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES Y ATENCION A
LA JUVENTUD.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASUNTOS METROPOLITANOS Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MARZO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ
VOCAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS Y
EQUIDAD DE GÉNERO Y DEPORTES Y ATENCION A LA JUVENTUD.
(AUSENTE)

REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A
LA JUVENTUD.

REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A LA
JUVENTUD.

SINDICO HECTOR PIZANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS
METROPOLITANOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASUNTOS METROPOLITANOS Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MARZO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO GUTIERREZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**

**REGIDOR JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS.**

**REGIDOR GABRIEL GONZALEZ DELGADILLO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

**REGIDORA NORMA ANGELICA AGUIRRE VARELA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, INNOVACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, ASUNTOS METROPOLITANOS Y EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. CELEBRADA EL 30 TREINTA DE MARZO DE 2011 DOS MIL ONCE, EN EL SALON ANEXO A CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR*AMER